



## **Términos de referencia** **Consultor/a en comunicaciones OCTI/GOREMAD**

### **1. Antecedentes**

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

La SPDA ha suscrito con el Gobierno Regional Madre de Dios- GOREMAD, un Convenio Marco para Cooperación Interinstitucional, con el objeto de contribuir al fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Regional Madre de Dios para ejercer eficazmente sus responsabilidades en materia ambiental y de manejo sostenible de los recursos naturales.

Actualmente SPDA en el marco del proyecto “Un sistema de conservación regional robusto y duradero en Loreto, Perú” en una intervención específica para Madre de Dios cuenta con financiamiento de la Fundación Gordon and Betty Moore con el objetivo de fortalecer las capacidades de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GOREMAD, así como brindar soporte durante la construcción de la estrategia regional de desarrollo rural bajo en emisiones (ERDRBE).

### **2. Objetivo de la contratación**

Contratar los servicios de un/a consultor/a en comunicaciones para producir programa/mini programas de TV, Radio y redes sociales, con el objetivo de difundir el proceso del diseño y construcción de la ERDRBE y de acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático en la Región de Madre de Dios.

### **3. Perfil del/a candidato/a**

Esta persona debe reunir los siguientes requisitos:

- Licenciada en Ciencias de la Comunicación o estudios afines, colegiado y habilitado.
- Experiencia profesional general mínima de 8 años. Deseable experiencia de trabajo en Madre de Dios.
- Experiencia profesional específica mínima de 5 años en el desarrollo y producción de contenidos para programas de TV, radio y redes sociales.
- Contar con conocimiento en marketing digital, manejo de programas de edición y diseño digital e interés en temas relativos a cambio climático, gestión ambiental regional y nacional, gestión de recursos naturales y a la conservación de la biodiversidad.
- Proactivo/a, con capacidad de liderazgo en procesos y habilidad para la articulación y coordinación inter institucional, relaciones públicas, procesos de concertación y desarrollo de sinergias.
- Indispensable contar con disponibilidad a prestar servicios en la ciudad del Puerto Maldonado.



#### 4. Descripción del servicio

Los servicios objeto de la prestación a cargo del/a consultor/a comprende de manera enunciativa la realización de las siguientes actividades:

- Coordinar la producción y difusión de un (01) programa de televisión semanal y microprogramas para difusión en el canal Regional TV, Radio Madre de Dios, así como en redes sociales: YouTube, Facebook y otras aplicaciones.
- Preparar los segmentos de cada programa, considerando los tiempos, contenidos e invitados.
- Salidas de campo por semana para el registro de actividades e iniciativas de los diferentes actores regionales.
- Búsqueda de noticias ambientales nacionales e internacionales, relacionadas a acciones de cambio climático.
- Contacto con comunicadores/as, periodistas, y/o medios de comunicación regionales y nacionales para recaudar noticias ambientales de otras partes del país.
- Coordinar con las/los representantes de las ONG y demás entidades para el informe y la entrevista de sus actividades.
- Contacto con especialistas ambientales del ámbito local, regional, nacional e internacional para los análisis de las noticias.
- Contacto con actores de entidades públicas, privadas, sociedad civil, academia, sectores económicos para registrar fotos y videos de las iniciativas que desarrollan en pro del medio ambiente.
- Cubrir y/o participar en las actividades regionales en pro del medio ambiente.
- Búsqueda de potenciales auspiciadores y/o sponsor para los programas y microprogramas.

#### 5. Productos y plazos de entrega

Los productos que se esperan de la consultoría se describen a continuación:

##### **Producto N°1**

Utilizando como documento base la propuesta del programa de comunicaciones, preparar un plan de trabajo para su implementación, el mismo que deberá ser elaborado con el equipo técnico a cargo.

**Fecha de entrega:** Hasta 25 días calendario a la firma del contrato.

##### **Producto N° 2**

Presentar el formato y segmentos de los productos comunicacionales para TV, radio y redes sociales, el mismo que deberá estar enfocado en mostrar el proceso de construcción, importancia y beneficios de la ERDRBE.

**Fecha de entrega:** Hasta 65 días calendario a la firma del contrato.

##### **Producto N° 3**

Producción, edición y difusión de 8 programas de TV y microprogramas para radio y para redes sociales, en éstos se deberá mostrar los fines de la ERDRBE y otras iniciativas y acciones positivas que existen en favor del cuidado del medio ambiente y que contribuyen a la conservación y el buen manejo de los recursos naturales en el departamento de Madre de Dios.

**Fecha de entrega:** Hasta 140 días calendario a la firma del contrato.



#### Producto N° 4

Producción, edición y difusión de 23 programas de TV y 12 microprogramas para radio y 12 para redes sociales, en éstos se deberá mostrar los fines de la ERDRBE y otras iniciativas y acciones positivas que existen en favor del cuidado del medio ambiente y que contribuyen a la conservación y el buen manejo de los recursos naturales en el departamento de Madre de Dios.

**Fecha de entrega:** Hasta 205 días calendario a la firma del contrato.

#### 6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital:

Al correo:	lrios@spda.org.pe
Y a:	octi@regionmadrededios.gob.pe

El lugar de la prestación del servicio será en la ciudad de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios.

#### 7. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica total será de **S/. 49,000.00 (Cuarenta y nueve mil con 00/100 soles)** e incluirá todos los impuestos de Ley y los gastos de coordinación en los que incurra el o la profesional.

La Forma de pago de la retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral 5. Según el siguiente detalle:

Producto	Fecha de Entrega	%	Monto S/.
Primer Producto	25 días calendarios a la firma del contrato.	15%	7,350.00
Segundo Producto	65 días calendarios a la firma del contrato.	25%	12,250.00
Tercer Producto	140 días calendarios a la firma del contrato.	35%	17,150.00
Cuarto Producto	205 días calendarios a la firma del contrato.	25%	12,250.00
TOTAL		100%	49,000.00

#### 8. Plazo del servicio

El plazo de vigencia de la presente consultoría será de doscientos diez días (210) días calendario contados a partir de la firma del contrato.

#### 9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del trabajo del/a consultor/a estará a cargo de la Coordinadora de la Oficina Regional de SPDA en Madre de Dios con opinión favorable de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Gobierno Regional de Madre de Dios.

La conformidad del servicio estará a cargo de la Directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA.



## 10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.
- iv. En caso de que el consultor o consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, esta condición deberá figurar en los TdR, señalando aquellos que serán cubiertos por la SPDA o que no lo serán. Asimismo, expresamente se debe mencionar si la SPDA cubre el seguro de viaje o si el/a propio/a consultor/a está obligado/a a asumirlo.

## 11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *curriculum vitae* sin documentar a: [contrataciones@spda.org.pe](mailto:contrataciones@spda.org.pe), debiendo colocar el siguiente asunto: “*Consultor/a en comunicaciones – OCTI/GOREMAD*”.

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 28 de mayo del 2021.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.